



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 254/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 96/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Yudelka Altagracia Méndez García.

Abogado/a: Luis Roberto Estévez García.

Demandado/s: Fogasa Dirección Provincial Fogasa y Hostelería El Encinar 2010, S.L.U.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 254/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Yudelka Altagracia Méndez García contra la empresa Fogasa Dirección Provincial Fogasa y Hostelería El Encinar 2010, S.L.U., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 275/15, de fecha 5/5/15, a favor de la parte ejecutante, D.^a Yudelka Altagracia Méndez García, frente a Hostelería El Encinar 2010, S.L.U., parte ejecutada, por importe de 6.482,02 euros en concepto de principal, más otros 388,92 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 648,20 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería El Encinar 2010, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 24 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial

(ilegible)